

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Jueves 1 de Septiembre de 1955

Núm 194

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia, con esta fecha me hago cargo nuevamente de su mando, cesando el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, D. Ramón Cañas y del Río, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de Agosto de 1955.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

3477

Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE LA CAPITAL

CONTRIBUCIÓN TRANSPORTES

Año 1955

Don Guillermo Guzmán Centeno,
Auxiliar de la Hacienda y expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra José Castro Gutiérrez por débitos del concepto Industrial, procedente de Zamora, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho D. José Castro Gutiérrez los descubiertos para con la Hacienda, se acuerda la enajenación en pública subasta de los bienes muebles y semovientes que se hallan embargados en este expediente, cuyo acto se verificará el día 10 del próximo Septiembre, y hora de las cinco de la tarde, bajo la presidencia del ejecutor de este expediente, en la casa número 20 de la calle de la Repúbli-

ca Argentina, bajo, izquierda, donde se hallan depositados los muebles embargados, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de su tasación.

Notifíquese esta providencia al deudor, o depositario en su caso, y anúnciese al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y anuncio en la casa Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.º Que los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder y que se detallan a continuación:

Una mesa de comedor en deficientes condiciones y uso y un aparador antiguo también en mal uso, compuesto de dos cajones y sus correspondientes puertas, tasado todo ello en 270 pesetas. Valor para la subasta, 180 pesetas, en primera convocatoria.

2.º Que el deudor o sus causahabientes o depositario pueden librar sus bienes hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.º Los bienes embargados, una vez transcurrida la primera hora de subasta, podrán ser adjudicados y retirados en el acto de su adjudicación.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.

5.º Que es obligación del rematante entregar en la presidencia en el acto o dentro de las veinticuatro horas, el precio de la adjudicación, deduciéndose el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro Público.

7.º Como aclaración para todos los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta, que los objetos anteriormente señalados se hallan depositados en la casa número 20 de la República Argentina, bajo, derecha.

León, 23 de Agosto de 1955.—El Jefe del Servicio, V. Fernández.—El Auxiliar, G. Guzmán. 3455

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Riego de la Vega, Valdesamario y Las Omañas, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3329

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Junio de 1955.

Fecha en que se realizó la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE		ADQUIRENTE					
				Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población	
6 Junio	B-57.262	Citroen	Turismo	Particular	Particular	León	León	Félix Díez Hernández	León	León	León
23 Id.	B-69.190	Oppel	Turismo	Particular	Particular	Madrid	Madrid	Santos Castro Criado	Idem	Idem	Idem
23 Id.	B-84.771	Lancia	Camión	Particular	Particular	Barcelona	Barcelona	Ocejo y García, Explotaciones Mineras, S. A.	—	Madrid	Madrid
17 Id.	BJ-13.155	Dodge	Omnibus	Público	Público	Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Turismo de San Sebastián	San Sebastián	Juan García González	León	León	León
3 Id.	BI-14.324	Citroen	Turismo	Particular	Particular	Emilio García Gutiérrez	León	Francisco Ponce López	Idem	Idem	Idem
3 Id.	C-6.293	Chevrolet	Omnibus	Público	Público	Hijo de Simón García	Idem	Simón García González	Idem	Idem	Idem
28 Id.	CA-5.375	Dodge	Camión	Público	Público	Angel Inarez Franco	Veguellina de O.	Santiago Rodríguez Matilla	Idem	Idem	Idem
1 Id.	CA-6.651	Jensen	Camión	Público	Público	Joaquín Bernal Mendoza	León	Casimiro Fernández Ordás	Idem	Idem	Idem
23 Id.	LE-1.405	Chenard	Turismo	Particular	Particular	José Luis Silveira Torresillas	Benavente	Francisco Martínez Pérez	Idem	Idem	Idem
28 Id.	LE-1.804	Peugeot	Turismo	Particular	Particular	Manuel Guerrero Nava	León	Luján Fuertes Vega	Idem	Idem	Idem
21 Id.	LE-2.284	Bitz	Camión	Público	Particular	Manuel García Aller	Idem	Cipriano Gutiérrez Tapia	Idem	Idem	Idem
2 Id.	LE-2.345	Fiat	Turismo	Particular	Particular	uciano Lubén Berzosa	Idem	Mariano y Teodoro Flores Robles	Idem	Idem	Idem
12 Id.	LE-2.562	Ford	Camión	Público	Público	Eusebio Fernández Gigosos	Fresno de la Vega	Braulio García Miranda	León	Idem	Idem
26 Id.	LE-2.936	Chevrolet	Camión	Público	Público	Avelino Grande Moratell	Quintana de Rueda	José Gutiérrez Duque	Mansilla las Mulas	Idem	Idem
16 Id.	LE-3.018	Oppel	Turismo	Público	Público	Ricardo Hermsilla Rguez	León	Esteban Fernández Fidalgo	León	Idem	Idem
14 Id.	LE-3.303	H. C.	Camión	Público	Público	Pablo García García	La Carrera	Pedro Torres Camisón	La Bañeza	Idem	Idem
28 Id.	LE-3.326	Chevrolet	Camión	Público	Público	Juan Ant.º Fdez. González	Ponferrada	José Martínez Núñez	Ponferrada	Idem	Idem
10 Id.	LE-3.450	Dodge	Camión	Público	Público	Francisco García Rodríguez	Idem	Manuel Pérez Palacios	Idem	Idem	Idem
2 Id.	LE-3.713	Renault	Camión	Público	Público	Manuel Gutiérrez Alvarez	León	Tomás Martínez Díaz	Idem	Idem	Idem
11 Id.	LE-2.783	Chevrolet	Turismo	Particular	Particular	Isabel Rodríguez Suárez	Idem	Luis Alfonso Rguez Martínez	Puerto Castro	Idem	Idem
17 Id.	LE-3.836	Ford	Camión	Público	Público	Demetrio Estébanez García	Valderas	Antonio Matilla Benavides	Boñar	Idem	Idem
20 Id.	LE-4.116	Fiat	Turismo	Particular	Particular	José Marcos de Segovia	La Bañeza	Juan Francisco Fernández	Hospital de O.	Idem	Idem
20 Id.	LE-4.226	Ford	Camión	Particular	Público	Angel Fernández González	León	Valentín Díez Vinuela	Astorga	Idem	Idem
25 Id.	LE-4.630	Renault	Turismo	Particular	Particular	Francisco Aparicio Carreño	Idem	Ibán Hermanos, S. L.	Villamanín	Idem	Idem
10 Id.	M-24.575	Fiat	Camión	Particular	Particular	José Negro Alonso	Guadarrama	Remigio López Patiño	Astorga	Idem	Idem
16 Id.	M-25.021	Chrysler	Camión	Particular	Particular	Luis Lareo Carballo	La Coruña	Servando Domingo Flórez	Pontevedra	Idem	Idem
16 Id.	M-49.914	Austín	Turismo	Particular	Particular	Octavio Fernández García	León	José Luis Alvarez Alvera	Vigo	Idem	Idem
13 Id.	M-51.895	Chevrolet	Camión	Público	Público	José Parrondo Zafrá	Madrid	Bias Posada López	Riego de la Vega	Idem	Idem
30 Id.	M-55.279	Oppel	Turismo	Particular	Particular	Blas Alvarez Caballero	León	Luis Seijas Otero	La Coruña	Idem	Idem
30 Id.	M-55.673	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Manuel Martínez Caballero	Madrid	Gregorio Merino Cristín	Valencia D. Juan	Idem	Idem
1 Id.	M-67.428	Oppel	Camión	Público	Público	Manuel Rodríguez Alvarez	León	Isidro Alvarez Molinete	Quintana Fuseros	Idem	Idem
28 Id.	M-70.049	Dodge	Camión	Público	Público	Jacinto Montero Núñez	Madrid	Aurora Garzo Fernández	León	Idem	Idem
6 Id.	M-71.720	Morris	Turismo	Particular	Particular	Maximino García Alvarez	Piedrafita Babia	Dionisio Aller Soto	Idem	Idem	Idem
3 Id.	M-79.447	Fiat	Turismo	Público	Público	Juan Pablo Sanz Bueno	Madrid	Iuan García González	Idem	Idem	Idem
28 Id.	M-80.971	Austín	Camión	Público	Público	René y Julio Reinaldo Abad	Valderas	Simón Alvarez Alonso	Brañuelas	Idem	Idem
10 Id.	M-83.805	Isotta	Camión	Público	Público	Francisco Gutiérrez Marino	Burgos	Aureón Ramos Arias	Almagarinos	Idem	Idem
21 Id.	M-88.169	Renault	Turismo	Público	Público	Santos Ovejero del Agua	León	Pedro Praio Villanueva	León	Idem	Idem
22 Id.	M-89.170	Citroen	Turismo	Particular	Particular	Enrique Monereo y González	Madrid	Cipriano García-Labón Hurtado	Idem	Idem	Idem
25 Id.	M-92.993	Lancia	Camión	Particular	Particular	Manuel Pedro Fdez. García	Almagarinos	Simeón Ramos Arias	Almagarinos	Idem	Idem

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Con el fin de llevar a cabo la ampliación del actual Matadero Municipal, se anuncia la contratación, por el método de subasta, de las obras de construcción de paredes exteriores y cubierta de tejado, según proyecto confeccionado al efecto y ya aprobado por la Excma. Corporación Municipal.

El tipo de licitación es de pesetas 67.483,55, siendo de cargo del adjudicatario los honorarios de Arquitecto y Aparejador en la parte que corresponda, y los gastos de publicación de esta subasta.

Se fija el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva, para la entrega de la obra, estableciéndose indemnizaciones a favor de la Excma. Corporación por aplazamientos en dicha entrega.

El pliego de condiciones y expediente a que se contrae este anuncio se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y a disposición de cuantos lo deseen, durante los días hábiles y horas de oficina.

Para mostrarse licitador ha de constituirse fianza del cinco por ciento en metálico, valores o demás formas previstas por la Ley; esta fianza provisional será elevada al diez por ciento del mismo tipo de subasta por el rematante en plazo no superior a cuatro días a partir de la correspondiente notificación.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría municipal en días hábiles y horas de despacho al público, hasta las doce horas del día de apertura de pliegos, que tendrá lugar al siguiente de transcurridos veinte hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. (nombre y dos apellidos), con domicilio en (lugar, calle o plaza y número),, habiendo depositado la fianza provisional correspondiente y conceder del pliego de condiciones y demás referentes a la ejecución de obras exteriores de ampliación del Matadero Municipal de La Bañeza, se comprometo a ejecutar la obra en (cantidad en letra y número, con la mayor claridad posible).

(Fecha y firma del licitador.)

La Bañeza, a 26 de Agosto de 1955.—El Alcalde (ilegible).

3442 Núm. 1001.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Formado por este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes por el concepto de arbitrio provincial sobre agricultura y ganadería concertado para los años 1954 y 1955, se

Ayuntamiento de Matanza

Formado por este Ayuntamiento, el padrón correspondiente para el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, en sus conceptos de agricultura y ganadería, concertado para los años de 1954 y 1955. se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo de diez días, con el fin de que los contribuyentes incluidos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Matanza, 18 de Agosto de 1955.—El Alcalde, (ilegible) 3345

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

En cumplimiento y a efectos de lo determinado en los artículos 2 d); 27 apartado VIII y 42 del Estatuto de Recaudación, aplicable a los Ayuntamientos por disposición de los artículos 705 y 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Organismos oficiales y contribuyentes el nombramiento de Recaudadora favor de don Leandro Nieto Peña y auxiliares a sus órdenes D. Julio, D. Antonio, D. Leandro y D. José-María Nieto Alba, vecinos de León.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto.

Priaranza del Bierzo, 18 de Agosto de 1955.—El Alcalde, B. Voces. 3363

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

La Corporación municipal ha adoptado el acuerdo de aprobación de imposición de exacciones municipales, juntamente con las ordenanzas y tarifas para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1956, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 de la Ley del Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes conforme al artículo 694 de la Ley antes citada, se halla el expediente instruido al efecto, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Y para general conocimiento, se hace público por medio de este edicto en Castrillo de la Valduerna a 17 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Anastasio Fernández. 3355

26	Id.	M-108.735	Isa	Particular	Particular	Constantino Lagarón Yáñez	Madrid.	Domingo Fernández Glez.	León.
27	Id.	NA-5.428	Dodge	Público	Público	Amalia Alvarez Suárez	Vega de Robledo.	Ponciano Verano Guzón	Sahagún.
10	Id.	O-7.502	Ford	Público	Público	Victor Alvarez Ortiz	León.	José y Avelino Juquera Villa	León.
1	Id.	O-8.681	Citroen	Particular	Particular	Juan Antonio Amontis Pérez,	La Felguera.	Julían Andina Vizcaino	Idem.
20	Id.	O-8.998	Ford	Público	Público	Manuel Pérez Lipacero	La Bañeza.	Alfredo Alvarez Carvenes	Idem.
30	Id.	O-11.222	Ford	Público	Público	Francisco Prada Fernández	Dehesas	Angel Villanueva Alvarez	Idem.
22	Id.	RO-2.033	Citroen	Particular	Particular	Avelino Silván	León	Secundino Bayón Oblanca	Idem.
17	Id.	PO-7.572	Austin	Particular	Particular	Conservas Saco, S. A.	Vigo	Francisco Allagema Allagema	Idem.
7	Id.	SS-6.515	Uppobile	Público	Público	Baldomero Martínez Mallo	Idem.	Antonio Pereira Pérez	Idem.
22	Id.	SS-7.852	Peugeot	Público	Público	Fidel Durán Jiménez	Idem.	Facundo Prieto Prieto	Idem.
3	Id.	SS-8.086	Chevrolet	Público	Público	Clodoveo de Paz García	Idem.	León	Idem.
30	Id.	IO-4.053	Renault	Particular	Particular	Fernando Puertas Gallardo	Nogarejas	Hermínio Pernia Fuente	Idem.
30	Id.	VA-4.463	Chevrolet	Público	Público	Mateo Natal Fernández	Toledo	Valeriano Sanz Montón	Idem.
4	Id.	VA-5.406	H. C.	Público	Público	Agustín Pérez Quiñones	Villoria de Orbigo	Pedro Pereira Fernández	Idem.
28	Id.	Z-7.722	Singer	Particular	Particular	Ernesto Fernández Pérez	Valladolid	Aurora García, Viuda de José Díez	Idem.
							León	Ovidio Marcos Pardo	Idem.

León, 8 de Julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, (ilegible)

halla expuesto en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días a fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas.
Grajal de Campos, 22 de Agosto de 1955.—El Alcalde, (ilegible). 3386

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio

Juez de Paz sustituto de Los Barrios de Luna.
Valladolid, 20 de Agosto de 1955. El Secretario de Gobierno (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible). 3378

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Riaño

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar a D. Jesús Alonso y Alonso en el ejercicio de su profesión de Procurador, por haber cesado en dicho cargo, pudiendo formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicha fianza dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Dado en Riaño, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario Judicial sustituto, L. Sarmiento.

3407 Núm. 997.—60,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez de primera instancia accidental del partido de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de 5.050 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, a instancia del Procurador Sr. Martínez Martínez, en nombre de D. José Carro García, vecino de Astorga, contra D. José Castro y Castro, vecino de Quintana de Fuseros, partido judicial de Ponferrada, en

cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes:

Término de Quintana de Fuseros, Ayuntamiento de Igüña

1.—Un prado al sitio de Corrada de la Peña, de unas dieciséis áreas aproximadamente, con varios pies de chopo, linda: N., estacada del río; S., José Vega; E., río de Quintana; O., prado de Pedro Durantez. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

2.—Un prado al sitio de Carrillabrada, de unas doce áreas de cabida, con tres pies de chopo; linda: N., prado de herederos de Miguel González; S. prado de Isaac Alvarez; E., río de Quintana; O., camino. Valorado en cinco mil pesetas.

3.—Una tierra en Silvanes, de unas dieciocho áreas, linda: N., tierra de Manuel Alvarez (a), Nin; S., camino; E., tierra de Catalina Castro; O., tierra de Maximina Molinero. Valorada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Astorga el día quince de Octubre próximo a las once de su mañana.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, que serán a costa del rematante.

El remate se llevará a efecto por lotes separados para cada una de las fincas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalú, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalú.

Dado en Astorga, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Angel G. Guerras.—El Secretario, A. Cruz.

3443 Núm. 999.—173,25 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En méritos de ejecución de sentencia en juicio de cognición número 384/54, instado por D. David López Cañón, representado por el Procurador D. Isidoro Muñoz Alique, contra D. Manuel Díaz Rodríguez, vecino de Mieres, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

- 1.º—Cien pares de zapatillas marca La Cadena, de los números 33 al 42..... 1.300 ptas.
- 2.º—Un saco pimentón picante, de 50 kilos.... 750 »
- 3.º—Una báscula de 500 kilos..... 2.750 »

- 4.º—Veinticuatro botellas Jerez Quina marca San Isidro..... 360 »
- 5.º—Veinticuatro botellas Jerez Dulce marca J. García..... 312 »
- 6.º—Cincuenta pares zapatillas de la misma marca de las anteriores y números..... 650 »
- 7.º—Doce botellas coñac. 192 »
- 8.º—Una balanza de platillos de 20 kilos de fuerza, sin marca.... 170 »

TOTAL..... 6.484 ptas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veinticuatro del próximo Septiembre, a las doce horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

Se hace constar que los bienes se encuentran en Mieres en poder del demandado.

León, 23 de Agosto de 1955.—El Juez Municipal número dos, J. Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chivote.

3444 Núm. 998.—82,50 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 176 de 1955, sobre robo, se cita a Aurelio Barrio Benítez, (a) El Cojo, hijo de Ambrosio, vecino de La Baña, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Fidel Gómez. 3389

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción, en resolución de esta fecha, por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente más próximo del interfecto súbdito italiano Giuseppe Zamboni. Así está acordado en sumario número 54 de 1955, que instruyo por muerte.

La Vecilla, 26 de Agosto de 1955.—El Secretario judicial, V. Ramos. 3429